



Caminos de transformación

Traducciones no definitivas

1. Construyendo un mundo fraterno a través de la educación, la evangelización y la promoción de la justicia

Icono bíblico: Mt 11, 2-6

Juan, que estaba en la cárcel, oyó hablar de las obras de Cristo, por lo que envió a sus discípulos a preguntarle: "¿Eres tú el que ha de venir, o tenemos que esperar a otro?" Jesús les contestó: "Vayan y cuéntenle a Juan lo que ustedes están oyendo y viendo: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, y una Buena Nueva llega a los pobres. ¡Y dichoso aquél para quien yo no sea motivo de escándalo!"

Reconocemos...

- Que el anuncio del Evangelio a los pobres es la misión de nuestro Instituto y que tanto la Escritura como los documentos de la Iglesia y del Instituto nos siguen animando.
- Que a lo largo de nuestra historia hemos sabido responder con creatividad a las realidades materiales y espirituales que hemos encontrado y que hay Hermanos y Colaboradores que son iconos vivos de la fidelidad a nuestra misión.
- Que vivimos en una época de desinformación y extremismo y que la pandemia ha agravado aún más la crisis educativa mundial; por lo tanto, son necesarias la esperanza y la alegría del Evangelio.

Estamos llamados a...

- Dar testimonio del Reino de Dios: educar en la fe para la Justicia. Por lo tanto, la Misión Educativa y Evangélica Lasaliana encuentra una manera de vivir su sentido más profundo a través de una pedagogía de la fraternidad que asegura la equidad, la inclusión y la pertenencia en todas nuestras comunidades. (En línea con la propuesta 7 de AIMEL III y los criterios de identidad 1 y 4)
- Sensibilizarnos sobre las diferentes formas de pobreza que se incrementan en nuestro tiempo, y dejarnos interpelar y conmover por estas realidades y superar nuestras fragilidades institucionales. (En línea con la propuesta 5 de AIMEL III y los criterios de identidad 11 y 15)
- Renovar nuestro celo por la catequesis y la evangelización. (En línea con la Propuesta 6 de AIMEL III)

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
1.1 Educar nuestras conciencias -Hermanos, Colaboradores y todos nuestros alumnos- para que sean sensibles a los pecados de la injusticia. Educar para la justicia en todo el plan de estudios, para que tomen en serio sus responsabilidades cívicas y políticas, y la llamada a ser defensores de la creación de la paz, la justicia y la integridad de la creación.	a. Las estructuras de gobierno del Instituto presentarán un plan estratégico en	Líderes distritales y CIAMEL

<p>1.2 Aprovechar nuestra herencia, presencia internacional y testimonio profético para lograr una defensa pública más activa y profundizar nuestra solidaridad con los pobres y vulnerables, trabajar en colaboración y de manera creativa para asegurar que todas nuestras comunidades escolares respondan eficazmente a la crisis educativa mundial, y buscar soluciones estructurales a las raíces de la pobreza y otras injusticias.</p>	<p>un plazo de 6 meses después de las Asambleas Internacionales previstas (noviembre de 2022)</p>	<p>Múltiples niveles, empezando por el Centro del Instituto y el CIAMEL.</p>
<p>1.3 Salir de nuestras zonas de confort y hacer de las periferias nuestro hogar para que las nuevas comunidades y ministerios que se creen vayan en esa dirección.</p>	<p>b. Cada Distrito informará anualmente sobre los avances logrados en cada uno de estos compromisos.</p>	<p>Líderes distritales. Cada Hermano y comunidad.</p>
<p>1.4 Asegurar una experiencia de inmersión total y presencia continua en las periferias, durante al menos un año, antes o poco después de la profesión perpetua.</p>		<p>Centro del Instituto, Visitadores y Comisión de Formación.</p>
<p>1.5 Renovar nuestro compromiso en el ministerio pastoral de la evangelización proporcionando a los Hermanos y Colaboradores formación teológica y catequética y recursos.</p>	<p>c. Este camino será evaluado en la sesión intercapitular.</p>	<p>Centro del Instituto, CIAMEL, AIUL, liderazgo del Distrito y Consejo de Misión</p>

4. El camino de disponibilidad radical a Dios

Reconocemos...

- Que para ser levadura en la familia lasaliana necesitamos una vida espiritual enraizada en el Evangelio y en nuestra herencia lasaliana que nos permita descubrir a Dios en los signos de los tiempos y en el rostro de los empobrecidos.

Estamos llamados a...

- Profundizar, individualmente y como comunidad, en nuestra vida interior y compartir nuestra experiencia de Dios con los demás, especialmente en nuestro ministerio educativo

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
2.1 Dedicar el año 2025 a profundizar y compartir la espiritualidad lasaliana en la iglesia y el mundo, con motivo de la celebración del 300 aniversario de la Bula de Aprobación.	2025	Superior General y Consejo.
2.2 Asignar a un Consejero General la responsabilidad de la Espiritualidad Lasaliana y la Vida Comunitaria con la posibilidad de crear un secretariado para el acompañamiento de la comunidad y la vida de los Hermanos.	2023	Superior General y Consejo.
2.3 Crear una red internacional de Espiritualidad Lasaliana que apoye a los animadores y acompañantes en la vida interior, que patrocinará programas, experiencias y recursos internacionales, regionales y distritales.	Hacia 2025	Superior General, Consejo General, CIAMEL, IALU
2.4 Priorizar en el proyecto personal anual y en el comunitario el compartir regularmente nuestro encuentro amoroso con Dios y el lugar central del silencio con la Palabra.	Anualmente	Cada Hermano, Directores, Visitadores / Presidentes.
2.5 Participar en un programa de formación sistemática, con flexibilidad a la situación individual, que profundice en la vida interior de cada Hermano y le capacite aún más para compartir su experiencia de Dios con los demás.	2022-2029	Cada Hermano, Directores, Visitadores / Presidentes.
2.6 Practicar nuestra disponibilidad radical brindando oportunidades que empoderen, acompañen e identifiquen a Hermanos de todas las edades para priorizar y responder a las necesidades de las periferias, especialmente con motivo de la profesión perpetua.	2022-2029	Cada Hermano, Directores, Visitadores / Presidentes.

3. Estructuras renovadas para el futuro

Reconocemos...

- Que las estructuras de animación y gobierno del Instituto deben generar corresponsabilidad, sostenibilidad, transparencia y solidaridad para asegurar la vida y misión de la familia lasaliana en todo el mundo.

Estamos llamados a...

- Garantizar la promoción de la vitalidad carismática de las personas y las comunidades y de los distritos y regiones que integran el Instituto.
- Garantizar el fortalecimiento de los lazos de comunión y rendición de cuentas, para que nos permitan seguir creciendo en el servicio a los más necesitados.
- Garantizar el incremento de la participación de asociados lasalianos en las estructuras.

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
3.1 Impulsar desde el Instituto la creación de una Comisión concerniente a la familia carismática lasaliana que potencie las distintas vocaciones que la integran en un camino de sinodalidad basado en la confianza y congruentes con los documentos inspiracionales del Instituto. Para ello, el General Superior y su Consejo darán los pasos necesarios para poner en marcha esta comisión que será evaluada en la sesión intercapitular.	2022-2023	Superior General y Consejo.
3.2 Elaborar un plan estratégico en cada Distrito o Delegación del Instituto para finales de 2023 que incluya las propuestas del Capítulo General y de la III AIMEL, incluyendo la creación de la Asamblea de la MEL y del Consejo de la MEL, si no existieran.	2022-2023 y luego anualmente	Visitadores y su(s) Consejo(s), el Superior General y el Consejo General, y el CIAMEL.
3.3 Garantizar una mejor representación en el Capítulo General. El Superior General y el Consejo General aplicarán los siguientes criterios entre otros: incluir la exigencia del derecho canónico, el número de Hermanos, la media de edad de los hermanos, el número de países por Distrito.	Hacia 2027	Superior General y Consejo.
3.4 Designar equipos de trabajo flexibles, que acompañen a los Distritos en su trabajo para ayudar a desarrollar los aspectos de misión, finanzas, patrimonio, formación, asociación y organización de los Hermanos que se estimen oportunos. Estos equipos los nombra el Superior General en relación con el Consejero General de la Región y el CIAMEL.	A partir de 2024	El Consejo General y el CIAMEL.
3.5 Renovar las cinco regiones del Instituto en coherencia con la realidad estadística, la promoción de la vitalidad carismática de las	Hacia 2025	Superior General y Consejo.

personas, las comunidades, y el impulso de la misión educativa en los distritos y delegaciones que las integran.

Para ello, cada Región, antes de la reunión intercapitular presentará para su aprobación al Superior y su Consejo el Plan de renovación que se desarrollará a partir de la fecha de aprobación.

El Consejero General de la Región contará con la autoridad necesaria para que junto con el Consejo de Visitadores y el Consejo de MEL concreten la organización y los medios que se pondrán en marcha para la consecución de los objetivos de renovación.

4. Conversión ecológica integral

Puesto que todo es un don recibido y todo está conectado, apostamos por una nueva forma de estar en el mundo, en la que las convicciones, las actitudes y los estilos de vida generan una ciudadanía ecológica que promueve un mundo más fraterno.

(Cfr. Laudato si', cap. 4 y 6; Fratelli tutti, cap. 1 y 3).

Reconocemos...

- La existencia de redes de obras y organizaciones lasalianas comprometidas con una visión de ecología integral y cuidado de la casa común.
- La invitación que se hace desde la Declaración de la Misión Educativa Lasaliana y la III AIMEL, en línea con la tradición lasaliana, a implicarnos como comunidades y obras en el trabajo por la justicia y el cuidado de la casa común.
- El esfuerzo que se hace en nuestros programas escolares de cara a la protección del medio ambiente y la práctica de la solidaridad.
- El compromiso realizado por el Instituto a lo largo de la historia en la promoción de los derechos de los niños.
- La importancia de colaborar con otros organismos (Laudato si', 38 y 179) que trabajan por el cuidado del ser humano y la casa común, para generar más vida en nuestro mundo.

Estamos llamados a...

- Una comprensión más amplia que conduzca a superar los límites de los sistemas socio-económicos y políticos y enfrentar las raíces humanas de la crisis ecológica.
- Dar el salto hacia el Misterio desde una espiritualidad ecológica, donde la ética adquiere su sentido más profundo. (Cf. *Laudato si'*, 210)
- Impulsar la conciencia ecológica integral en nuestras comunidades lasalianas como contribución a un mundo más fraterno.
- Creer que el cuidado de la casa común es más eficaz cuando lo testimoniamos como Familia Lasaliana.
- Defender la dignidad humana, especialmente a través de la protección y salvaguarda de los derechos de los niños y adultos vulnerables. (cfr. *Evangelii Gaudium*, 75)

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
4.1 Promover en la formación inicial y continua de Hermanos y lasalianos la conciencia de la ciudadanía crítica para el ejercicio de la responsabilidad cívica, así como programas y políticas para todos los Distritos sobre protección de menores y adultos vulnerables, para que todas las Instituciones lasalianas sean lugares seguros, en coherencia con los compromisos del Pacto Educativo Global.	A lo largo de los siete años	Secretariado de Formación Responsables de formación de cada Distrito o Delegación y Región CIAMEL

<p>4.2 Promocionar desde el Centro del instituto, en coordinación con los Secretariados y Servicios y las Universidades lasalianas, programas para impulsar el proceso de ecología integral en línea con la plataforma Laudato Si' garantizando recursos humanos y económicos para poderlos desarrollar.</p>	<p>2023</p>	<p>Superior General y Consejo. Ecónomo General.</p>
<p>4.3 Apoyar proactivamente desde las Comunidades Lasalianas las propuestas de la III AIMEL cuyo objetivo sea desarrollar proyectos de ecología integral en el ámbito local, Distrital y Regional.</p>	<p>A partir del 2023</p>	<p>Consejo MEL de las Regiones y de los Distritos Directores de Comunidad Directores de las obras educativas</p>
<p>4.4 Evaluar y revisar en cada Distrito, en diálogo con las Comunidades Lasalianas, con criterios de arraigo y pertenencia al mundo de los pobres, su ubicación y facilitar estilos de vida sencillos y sostenibles.</p>	<p>Desde el 2023 hasta la siguiente Asamblea intercapitular (o similar, en la que pedimos se comparta esa evaluación)</p>	<p>Hermanos Visitadores o Delegados</p>

5. La Asociación para la Misión garantiza una Familia Lasaliana audaz y profética

Reconocemos...

- Que el camino fecundo y profético de la Asociación para la Misión se está desarrollando de diversas formas y en variadas expresiones para la Familia Lasaliana.
- Que la Asociación para la Misión nos urge a ampliar la expresión de las experiencias comunitarias, enriquecer nuestra espiritualidad vivida y ampliar los límites de nuestra Misión.

Estamos llamados a...

- Fortalecer, como una única Familia Lasaliana, la Asociación para la Misión en espíritu de fidelidad creativa y a caminar en sinodalidad para responder, juntos y por asociación, a las necesidades de un mundo que clama desde las periferias, para que nuestras obras educativas sean lugares de salvación.

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
5.1 Reconocer que la AIMEL y el CIAMEL son estructuras naturales para aconsejar al Hermano Superior General y para fijar el rumbo de la Misión Lasaliana, de la Asociación para la Misión, de la Formación para la Misión y la Cultura Vocacional. Fortalecer esas estructuras con el fin de que puedan animar y asumir una mayor responsabilidad en la Misión.	2022	Capítulo General
5.2 Aplicar las propuestas de la III AIMEL relacionadas con la Asociación para la Misión. Los signos de los tiempos nos impulsan a revisar la realidad actual de la Asociación, así como a crear y desarrollar oportunidades, estructuras y redes con el fin de: a) Establecer, fomentar y asegurar las estructuras de pertenencia, compromiso y Asociación en cada Distrito. b) Construir y continuar desarrollando fraternidades y comunidades intencionales de lasalianos para compartir la misión, la vida, la espiritualidad y la fe. c) Asegurar la formación en identidad lasaliana, para todos los lasalianos en todas las diversas etapas de su compromiso en la misión. d) Hacer posible el acompañamiento y el gobierno desde el contexto de la Asociación lasaliana.	2022	Primera fase de la III AIMEL.
5.3 Aplicar, así mismo, las propuestas del 4º Simposio Internacional de Jóvenes Lasalianos. 1. <i>Cultura de las vocaciones</i> a) Promover las vocaciones Lasalianas destacando la inclusividad y la apertura a los jóvenes de todas las religiones, creencias e ideas. b) Proporcionar oportunidades para experiencias de formación de calidad y encuentros para involucrar y conectar a los	2022	Primera fase del IV Simposio Internacional de Jóvenes Lasalianos

jóvenes Lasalianos, maximizando el uso de las plataformas en línea.

2. *Servicio a los pobres*

- a) Reforzar la formación Lasaliana en el tema de la justicia social y promover una comprensión más profunda de los problemas sociales y las diferentes formas de pobreza para animar a los Jóvenes Lasalianos a abordar los retos del mundo real.
- b) Responder a las necesidades reales de los marginados y grupos vulnerables con el objetivo de garantizar que los proyectos de servicio y misión logren impacto y capaciten a las comunidades para que sean autosuficientes.

3. *Redes y comunicaciones*

- a) Fortalecer la colaboración a través de la comunidad global de Jóvenes Lasalianos en línea para continuar proporcionando una plataforma para compartir ideas, mejores prácticas / proyectos y recursos.
- b) Maximizar el uso de las redes sociales para promover los diferentes trabajos y proyectos de los grupos de Jóvenes Lasalianos a nivel mundial.

4. *Crecimiento organizacional sostenible*

- a) Asegurar que existan estructuras y mecanismos a nivel local, distrital, regional e internacional, con la adecuada asignación de recursos humanos y financieros, para garantizar la sostenibilidad y los programas de calidad para los Jóvenes Lasalianos.”

5.4 Integrar y fortalecer en la formación inicial de los Hermanos jóvenes, en la formación permanente de todos los Hermanos y en la formación de todos los que constituyen la Familia Lasaliana, los planteamientos y las experiencias que aseguren la mutua apreciación y la comprensión de la Asociación.

2022-2029

Secretariado de Formación, Casas de Formación, Regiones, Visitadores, Distritos

5.5 Seguir abriendo la Familia Lasaliana a la colaboración con Familias Carismáticas en la Misión, la Fraternidad y la Comunidad.

2022-2029

Instituto, Regiones, Distritos, otras congregaciones religiosas y lasalianas

5.6 Diseñar y establecer en los Distritos, con asesoramiento del CIAMEL, las estrategias necesarias, con indicadores concretos, para que sea posible evaluar anualmente el progreso y la consolidación de las estructuras para la Misión Compartida y la Asociación. Esta evaluación se llevará a cabo anualmente y se enviará un informe al CIAMEL.

2022-2029

Visitadores, CIAMEL, Consejos de Misión, Asambleas de Misión, órganos aprobados por el Distrito para la Misión Compartida

Los informes actualizados se presentarán en la sesión intercapitular.

6. Vocaciones Lasalianas: Caminando juntos

Reconocemos...

- Que las vocaciones lasalianas siguen siendo de grandísima necesidad en la Iglesia y en el mundo. Todos los lasalianos tenemos experiencias, reflexiones y percepciones que son un rico tesoro para nosotros y para los demás. Esta riqueza tiene un gran valor para todos aquellos que están discerniendo su vocación en la vida y requiere de estructuras y medios para hacerla realidad.

Estamos llamados a...

- Vivir nuestra vocación con pasión y ayudar a otros para discernir su vocación.

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
6.1 Implementar acciones que permitan la creación de una cultura vocacional según la circular 475, de conformidad con la propuesta 4 del informe de la AIMEL.	2023-2025	Secretariado de Formación del Instituto, Equipo internacional de vocaciones, responsables de las vocaciones de los Distritos.
6.2 Desarrollar nuevas formas de acompañar a los Hermanos en su itinerario vocacional, especialmente a los Hermanos jóvenes, y acompañar a los lasalianos en su itinerario vocacional según el Marco de Formación (el Itinerario).	2022-2029	Secretario de Formación, Equipo Internacional de Vocaciones, Consejo General, CIAMEL y Distritos.
6.3 Garantizar una campaña internacional continua y coordinada para la promoción y animación de las vocaciones lasalianas, especialmente la de los Hermanos.	2023-2029	Equipo Internacional de Vocaciones, Directores locales de Vocaciones y Oficinas de Comunicación.
6.4 Identificar a los lasalianos idóneos para esta misión y proporcionarles la formación adecuada para que acepten y cumplan con las responsabilidades de la pastoral vocacional y el acompañamiento de los jóvenes.	2023-2025	Secretario de Formación, CIAMEL, Consejo General, Regiones, Responsables de Formación y Responsables de Vocaciones de los Distritos.

7. Aprovechar los recursos humanos y financieros de nuestro Instituto internacional para garantizar la sostenibilidad de la misión lasaliana

Reconocemos...

- Que nuestros recursos actuales provienen de los esfuerzos de los Hermanos que nos han precedido.
- Que nuestros recursos actuales pueden aplicarse mejor aprovechando el carácter internacional del Instituto.

Estamos llamados a...

- Responder a las preocupaciones urgentes, con un espíritu de discernimiento, para determinar las prioridades y actuar audazmente como un solo cuerpo en línea con el Evangelio.

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
<p>7.1 Poner en marcha las propuestas del ISC y Solidaridad:</p> <p>7.1A. Fondo de Dotación de la Misión.</p> <p>7.1B. Fondo de Solidaridad.</p> <p>7.1C. Fondo de Dotación para el cuidado de los Hermanos jubilados.</p> <p><i>Explicación a continuación de la tabla.</i></p>	3 años y medio	Superior General y su Consejo, Ecónomo general, Secretariado de Solidaridad y Visitadores.
<p>7.2 Promover una intervención proactiva en los Distritos donde ya no habrá Hermanos activos en la misión o capaces de ejercer funciones de liderazgo.</p> <p>En un futuro inmediato, un número creciente de Distritos dejará de tener Hermanos activos en la misión o capaces de ejercer funciones de liderazgo. El Hermano Superior General y su Consejo intervendrán proactivamente para que los Distritos tengan un plan definitivo en un plazo de dos años. Este incluirá:</p> <p>a) Cómo se apoyará la misión lasaliana.</p> <p>b) El apoyo adecuado y el cuidado de la salud de los Hermanos mayores.</p> <p>c) Que se proteja el patrimonio del Instituto.</p>	2 años	Hermano Superior General y su consejo y Hermanos Visitadores
<p>7.3 Pedir que, a la luz de las realidades globales de nuestro Instituto, cada Distrito o Delegación de Instituto presente al Consejo General un Plan de viabilidad, teniendo en cuenta los documentos aprobados en el Instituto, en especial la circular <i>Hacia la autosuficiencia</i> (c. 460), para ser aprobado y acompañado por el Consejero General de la Región a la que pertenece el Distrito</p>	1 año	Hermanos Visitadores, Hermano Superior General y su Consejo.

Basándose en el trabajo detallado del CEI y del Secretariado de Solidaridad, que debe ser validado en las discusiones entre el Instituto y los HH Visitadores, el Grupo 7 propone:

7.1. A. La creación de un Fondo de Dotación para la Misión que apoye la creación y consolidación de nuevas obras educativas en el Instituto al servicio de los pobres. Este Fondo será financiado conjuntamente por el centro del Instituto y los Distritos, aportando cada uno el equivalente a alrededor del 1,5% de sus inversiones declaradas, una vez validados los datos del CEI. Este fondo se estima actualmente en unos 25 millones de euros.

7.1. B. La creación de un Fondo de Solidaridad para apoyar la vitalidad a largo plazo de la misión lasaliana. Este Fondo será financiado conjuntamente por el centro del Instituto y los Distritos, aportando cada uno el equivalente a alrededor del 1,5% de sus inversiones declaradas, una vez que los datos del CEI sean validados. Este fondo se estima actualmente en unos 25 millones de euros. La creación y gestión del Fondo de Solidaridad será coordinada por el Secretariado de Solidaridad y Desarrollo, en consulta con el Hermano Superior y su Consejo.

Como expresión de corresponsabilidad, se pretende que haya aportaciones de todos los sectores de la familia lasaliana. En esta corresponsabilidad no se pide a los Distritos que contribuyan, sino que utilicen su conocimiento local para ayudar a organizar una contribución de corresponsabilidad "per cápita" entre sus instituciones.

7.1. C. La creación de un Fondo de Dotación de Bienestar para apoyar el cuidado de los Hermanos enfermos y ancianos en los Sectores donde el nivel de apoyo es inadecuado o insostenible. Este Fondo será financiado conjuntamente por el centro del Instituto y los Distritos, aportando cada uno el equivalente a alrededor del 6% de sus inversiones declaradas una vez que los datos del CSI sean validados.

Para ello:

- El Hermano Superior y su Consejo comenzarán a discutir con los Hermanos Visitadores la puesta en marcha de estos fondos con carácter de urgencia e informarán a la Intercapitular sobre su evolución.
- El Gobierno Central del Instituto - Ecónomo General - proveerá los fondos para cubrir los gastos requeridos para la transición de las propuestas aprobadas.

8. Otras propuestas

Nos comprometemos a...

Compromiso	Tiempos	Responsables
8.1 Organizar en cada Región, en el plazo máximo de un año desde la publicación de los documentos capitulares, un encuentro, foro o asamblea adecuada para definir a nivel regional las Estrategias de Corresponsabilidad necesarias para completar el proceso de indagación apreciativa según las claves proporcionadas por el trabajo capitular.	2022-2023.	Consejo General, Equipos de trabajo de las Regiones
8.2 Favorecer el conocimiento mutuo entre los Hermanos Jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> a) Organizar un encuentro de Hermanos Jóvenes (menores de 40 años o con menos de cinco años de profesión perpetua) a nivel regional al menos dos veces en el periodo entre capítulos, para fomentar el conocimiento mutuo y el trabajo común de los Hermanos. b) Organizar, en el periodo entre un Capítulo y el siguiente, al menos dos Asambleas Internacionales de Hermanos Jóvenes. 	Dos veces antes de 2029	Consejo General y Hermanos Visitadores.
8.3 Crear un Comité Estable de Hermanos Jóvenes.	Otoño 2022	Hermano Superior

- | | |
|---|---|
| <p>a) Composición: un Hermano Joven de cada Región, que será designado por el Hermano Superior General y su Consejo. Los miembros se renovarán cada 3 años y medio.</p> <p>b) Presidencia: ostentará la presidencia uno de los cinco Hermanos Jóvenes miembros del Comité. La presidencia será decidida por consenso entre sus miembros.</p> <p>c) Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Organización de las Asambleas Internacionales de Hermanos Jóvenes.ii. Colaboración con la organización de los encuentros regionales de Hermanos Jóvenes.iii. Colaboración con el Equipo Internacional de Vocaciones para la promoción de la vida de Hermano.iv. Colaboración con el Consejo Internacional de Jóvenes Lasalianosv. Aquellas otras funciones que el Hermano Superior General y su Consejo estimen oportunas. | <p>General,
Consejo
General y
Hermanos
Visitadores.</p> |
|---|---|